

**CIRCULAR N.º 30 - TEMPORADA 2017/2018**

**SE ENVÍA A: JUNTA DIRECTIVA CTNA  
COMITÉS TÉCNICOS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS**

**ASUNTO: CONVOCATORIAS ÁRBITROS PARA EVENTOS NACIONALES E  
INTERNACIONALES**

La celebración en España de los diferentes eventos que se indican a continuación, tendrán lugar en las siguientes fechas:

<b>ITTF WORLD TOUR</b>	Sin sede	28 marzo - 1 abril
<b>OPEN INT. DE ESPAÑA PARA JÓVENES</b>	Platja d'Aró	9 – 13 mayo
<b>XXVII CTO. DE ESPAÑA DE VETERANOS</b>	Pontevedra	28 abril – 2 mayo
<b>PTT SPANISH OPEN</b>	Prat de Llobregat	15 – 17 junio
<b>CTOS. DE ESPAÑA TODAS LAS CATEGORÍAS</b>	Sin sede	20 junio – 1 julio
<b>JUEGOS DEL MEDITERRÁNEO</b>	Tarragona	26 – 30 junio

Se convoca, por ello, a todos los Comités Territoriales para que remitan a este CTNA, **antes del 1 de febrero de 2018**, y siempre por escrito, la relación de los Colegiados disponibles para actuar en los diferentes Campeonatos, indicando de cada uno de ellos:

- Nombre y apellidos
- Nivel.
- E-mail

## CONDICIONES GENERALES

- Estar en posesión de la licencia, debidamente renovada en la presente temporada.
- Poseer uniforme arbitral internacional al completo para las pruebas internacionales: chaqueta azul marino, camisa azul celeste, pantalón beige, calzado con suela de goma y corbata granate.
- Permanecer en la sede del Campeonato desde el inicio hasta el final del mismo, es decir desde la tarde antes del inicio, hasta su finalización. (La reunión de árbitros será fijada por el Juez árbitro y se informará en la publicación de las designaciones, siendo obligatoria su asistencia para participar en dicho evento).
- Los desplazamientos de los árbitros fuera de la localidad donde se organice serán por cuenta de la RFETM, estableciéndose los criterios a seguir una vez confirmados los mismos.
- El alojamiento y manutención será por cuenta de la RFETM, comunicando el lugar del mismo en su momento.

## NOTA MUY IMPORTANTE

Todo aquel colegiado que no acuda debidamente uniformado, no actuará en el mismo, y la RFETM no le sufragará gasto alguno.

De entre todos los árbitros propuestos por los respectivos Comités Territoriales, el Comité de designaciones del CTNA seleccionará a los colegiados necesarios, para cubrir los eventos, y que pueden ser para su totalidad o para parte del evento, dependiendo de la necesidad de los mismos.

Asimismo, cualquier arbitro seleccionado atendiendo a su petición que renuncie al mismo sin causa justificada, no será seleccionado para posteriores eventos.

## RÉGIMEN ECONÓMICO

- Para los eventos con carácter Internacional se abonará la dieta de bolsillo internacional (25,00 €/día) y desplazamientos.
- Para los Campeonatos de España y Torneos Estatales, las señaladas en le Circular nº 2 de la presente temporada 2017-2018.
- Los pagos se realizarán generalmente mediante transferencia bancaria.

Madrid, 11 de diciembre de 2017



José Luis Bermejo Sánchez  
Presidente del CTNA